

Madrid, 9 de febrero de 2001

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 2 de febrero de 2001 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, complementar el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General celebrada el 12 de junio de 2000, con la finalidad de incluir:
 - la posibilidad de que el titular de las acciones rescatables renuncie anticipadamente al derecho de rescate de las mismas para que la Sociedad pueda convertir dichas acciones rescatables, respecto de las que se ejerza la renuncia, en acciones ordinarias; y
 - la posibilidad de que las acciones puedan ser también rescatadas en cada uno de los tres primeros aniversarios de la emisión, además de en el cuarto aniversario, como ya se preveía,

manteniéndose, por lo demás en sus mismos términos el acuerdo adoptado por la Junta el pasado 12 de junio.



2. Ratificar expresamente la designación como consejeros de las sociedades MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A. y PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L., que fueron designadas mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de noviembre de 2000, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 138 LSA.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Juan Carlos Baena Martín